

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 058

Fecha: 10/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 31 05004 00378	Ordinario	MARIA GRACIELA RIAÑO TORRES	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto Pone en conocimiento DE LAS PARTES EL DICTAMEN MEDICO PERICIAL RENDIDO POR LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE RISRALDA	08/06/2021	241-2	2
63001 2019 31 05004 00092	Ordinario	CHRISTIAM EDUARDO PEREZ CARDONA	EL ARCA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	Auto Decreta Nulidad A PARTIR DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021	08/06/2021	75-76	1
63001 2019 31 05004 00092	Ordinario	CHRISTIAM EDUARDO PEREZ CARDONA	EL ARCA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 80 DEL CPTSS SE FIJÓ EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021. HORA: 2:30 P.M.	08/06/2021	75-76	1
63001 2019 31 05004 00196	Ordinario	FABIO ECHEVERRY GOMEZ	AGROPECUARIA ARCANGEL MIGUEL S.A.S	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fijar nueva fecha PARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 80 DEL CPTSS SE FIJÓ EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021. HORA: 9:00 A.M.	08/06/2021	286-2	2
63001 2020 31 05004 00001	Ordinario	GONZALO CARDONA OSORNO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PORVENIR SA	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fijar nueva fecha PARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 77 DEL CPTSS SE FIJÓ EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2021. HORA: 9:00 A.M.	08/06/2021	44-45	1
63001 2020 31 05004 00087	Ordinario	BLANCA IRIS MENDEZ PRADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fijar nueva fecha PARA LA AUDIENCIA DE QUE TRAT EL ART. 77 DEL CPTSS SE FIJÓ EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2021. HORA: 3:00 P.M.	08/06/2021	61-62	1
63001 2020 31 05004 00219	Ordinario	GUILLERMO LEON OSPINA MORALES	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 472	Auto admite demanda	08/06/2021	111	1
63001 2021 31 05004 00098	Ordinario	RAMIRO ROMERO ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y CONCEDE UN TÉRMINC DE 5 DÍAS HÁBILES PARA SUBSANARLA, SC PENA DE SU RECHAZO	08/06/2021	23-24	1
63001 2021 31 05004 00103	Ordinario	MARCO TULIO RESTREPO RESTREPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda	08/06/2021	56-57	1
63001 2021 31 05004 00111	Ordinario	FABIO ENRIQUE URREGO ARIAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y CONCEDE UN TÉRMINC DE 5 DÍAS HÁBILES PARA SUBSANARLA, SC PENA DE SU RECHAZO	08/06/2021	47-48	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 05004 2021 00112	Ordinario	AMPARO GONZALEZ RESTREPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y CONCEDE UN TÉRMINC DE 5 DÍAS HÁBILES PARA SUBSANARLA, SC PENA DE SU RECHAZO	08/06/2021	21-22	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
EN LA FECHA10/06/2021**

ANA MARIA PELAEZ LONDOÑO  
SECRETARIO